



## SIEMPRE DESDE AQUI

*Reformas absurdas, incongruentes y***CONTRADICTORIAS DE LA 4T**POR **ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO**

Con la obsesión de transformar un régimen que funciona, el tabasqueño ha decidido aferrarse a cambiar burdamente el Pacto Social, secundado por quien la sustituirá en el cargo, usando para ello a sus mayorías parlamentarias que van a integrar el Congreso de la Unión.

Les era indispensable la sobrerrepresentación para conseguir el objetivo, echaron toda la caballería a su alcance -que nos es cosa menor- para conseguirla, doblando a la mayoría de quienes conforman las instituciones encargadas de asignarlas, aunque debo reconocer de entre sus miembros a gente proba, que no sucumbió a las presiones.

Un punto de inflexión que ha llamado poderosamente la atención y es motivo de gran polémica, es la propuesta para elegir a los juzgadores por el voto popular, desnaturalizando la función y prácticamente desmantelando al Poder Judicial y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El núcleo central del régimen político constitucional descansa en la división de poderes, ejerciendo la soberanía nacional conforme a sus competencias, evitando la concentración del poder en uno solo; así, están obligados a coordinarse y, en su caso, ser contrapeso unos con otros para mantener los equilibrios consagrados en el texto fundacional y necesarios para sostener la República; el Estado de Derecho y; la armonía social.

Con el tiempo, se fueron creando órganos constitucionales autónomos, con funciones de Estado, en su gran mayoría de carácter técnico y desvinculados de las injerencias y decisiones políticas.

Por su relevancia social es pertinente destacar el Instituto Nacional de Acceso a la Información, organismo que permite conocer

la actividad pública aún en contra de la voluntad de los servidores públicos, cuya tendencia es la opacidad, sin embargo, junto con otros, pretenden eliminarlos.

Han sido muchas las voces de expertos en cada materia y especialmente en derecho constitucional, que han aportado infinidad de argumentos sólidos en contra de las propuestas, por inconvenientes, absurdas e incongruentes, sin conseguir siquiera ser escuchados ante la obstinación incontinente del macuspano.

De igual forma, han mostrado su preocupación nuestros socios comerciales del norte e inclusive se han detenido algunas inversiones y otras han decidido marcharse, ante la cercana eventualidad de incertidumbre jurídica, al considerar también que esas reformas no cumplen con los estándares convenidos en el T-MEC, sembrando desconfianza.

Todo parece indicar que estamos destinados a padecer una autocracia, que seguramente se va a replicar en los Estados, se avizoran turbulencias. Si bien, durante esta administración se han presentado diversos conflictos, por los excesos del Ejecutivo y Legislativo, el contrapeso del Poder Judicial y la H Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sido fundamental.

Entonces, ante la embestida emprendida por la 4T de transformar radicalmente los aspectos sustantivos de la constitución, que versan sobre las libertades; los derechos humanos y; aspectos fundamentales como la división de poderes; la soberanía y; el régimen de gobierno resulta verdaderamente indispensable que el único contrapeso que queda, en su oportunidad se pronuncie.

Es un verdadero atraco a la Nación, técnicamente un golpe de Estado, sin embargo, aún quedan jueces. ☹